



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CAMPOMA

ROBERTO GERMAN  
CURI VILLARROEL

MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA  
LIMA

## 1. Presentación

El objetivo de este documento, denominado Plan de Gobierno 2019 - 2022 del Distrito de Carampoma, es presentar nuestro plan de trabajo, la visión, los objetivos, los lineamientos de acción; así como los procedimientos, actividades y proyectos que ejecutaremos en los siguientes cuatro años para el desarrollo de Carampoma.

El distrito de Carampoma se encuentra en la zona alta del valle de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Nuestro plan de gobierno se ajusta a las necesidades particulares de nuestro distrito, caracterizado por ser ganadero y agrícola en su mayoría. El plan contempla aspectos como educación, salud, deporte, cultura, turismo, etc. que orientan las condiciones del plan de gobierno para lograr los objetivos, metas y propuestas de cada eje temático.

Estamos convencidos que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. El tiempo que transcurre un gobierno municipal es corto frente a los problemas de nuestro distrito y los presupuestos son limitados. Esto nos obliga a asignarlos correctamente definiendo las prioridades y necesidades inmediatas de los ciudadanos. Con estos criterios, hemos articulado el plan de gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo técnico del plan de gobierno del distrito de Carampoma

## 2. Introducción

Estimados vecinos y vecinas:

Queremos que Carampoma sea un distrito con desarrollo social más justo y equitativo, competitivo, con crecimiento económico sostenible y respetuoso del medio ambiente. Una de las principales características de nuestra gestión será la administración eficiente y transparente de los recursos municipales que permita la fiscalización de los vecinos. Estas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad de la ciudadanía. Esta es la ruta del Plan de Gobierno 2019-2022.

Carampoma es nuestro hogar y por lo tanto debemos de cuidarlo. Cada día crecemos un poco más gracias al trabajo de sus hijos e hijas. El presente de Carampoma es bastante bueno, pero queremos que sea mejor. El futuro se nos presenta prometedor, con mayor bienestar y más seguridad.

Nuestro desafío es continuar desarrollando las bases sobre las cuales Carampoma deberá convertirse en uno de los distritos más competitivos de la provincia. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se sostiene en una economía próspera y moderna, sin descuidar el desarrollo cultural y humano. Para alcanzarlo, es necesario que la administración municipal se modernice, reduzca los trámites burocráticos y sea un gobierno abierto para todos.

Nuestro compromiso con los vecinos de Carampoma es trabajar con decisión, honestidad y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con nuestro hogar, nuestro Carampoma que está formado por nuestras familias y de las cuales somos hijos y, por lo tanto, fallarle es impensable. Buscar el desarrollo solo podrá beneficiarnos a todos como sociedad, como un solo puño.

Si se nos permite el privilegio de poder servir a los vecinos y vecinas de Carampoma, cumpliremos con esta hoja de ruta, apoyados por un equipo de profesionales multidisciplinario y comprometidos con nuestros objetivos y con la ciudadanía. Cada día mejoraremos y enfocaremos nuestras energías para brindar a Carampoma lo que se merece, pensando en las futuras generaciones.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a lo real, con base en un trabajo serio para transformar nuestras debilidades en fortalezas y permitir un desarrollo equitativo, basado en la democracia y el correcto escrutinio ciudadano. Trabajaremos en conjunto con los diversos organismos que tienen presencia en Carampoma como el Centro de Salud, la Institución Educativa, sin diferencias y como Instituciones que tienen un objetivo en común: mejorar la calidad de vida de Carampoma.

Para finalizar, nuestra gestión será diferenciada de las anteriores porque tenemos un horizonte claro, la capacidad y amamos a nuestro distrito.

Roberto Germán Curi Villarroel

Candidato a la alcaldía del Distrito de Carampoma

### 3. Antecedentes generales

#### 3.1. Definición del plan de gobierno municipal

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de gobierno que nos permitirá identificar los problemas del distrito y describe las líneas políticas que la corporación municipal llevará a cabo para solucionarlas.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un conjunto de propuestas integrales, orientadas a asegurar el cumplimiento de la misión y visión de la municipalidad, en la planificación y gestión del desarrollo local, compartiendo responsabilidades entre autoridades, ciudadanos, instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la comunidad.

El presente plan tiene como guía los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

#### 3.2. Objetivos del plan de gobierno municipal

El Plan de Gobierno para el distrito de Carampoma propuesto para el período 2019 - 2022, persigue los siguientes objetivos:

- Ser un distrito líder donde la participación vecinal sea constante y con equidad de género y brinde la seguridad a los ciudadanos de expresarse libremente. Promover el desarrollo integral de los ciudadanos en áreas como la económica, la cultural, la deportiva y la social.
- Elevar la productividad de la agricultura para mejorar las condiciones económicas y alimentarias del agricultor a través de la diversificación de siembra, apoyo logístico y búsqueda de mercados para sus productos.
- Mejorar el ornato, la limpieza, la seguridad ciudadana y alimentaria, la preservación del medio ambiente y la salud del distrito.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Carampoma, lo que permitirá reducir la pobreza, desnutrición y elevar el servicio educativo, entre otras deficiencias, fortaleciéndonos como comunidad.
- Reforzar nuestra identidad como carampominos, conservando nuestros valores morales, espirituales y culturales.
- Crear canales de comunicación oficiales que permitan el seguimiento de la ciudadanía sobre la gestión municipal y cómo se desarrolla.

#### 4. Principios y valores

Nuestra acción municipal estará enmarcada en los siguientes principios y valores que nos guiarán a lo largo de la gestión municipal:

##### Principios:

- Participación de las personas
- Moralidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Sostenibilidad
- Neutralidad

##### Valores:

- Honestidad
- Justicia
- Compromiso
- Empatía
- Concertación

## 5. Diagnóstico y estudio de la situación actual

### 5.1. Características generales

Fecha de fundación del distrito:

21 de Julio de 1825.

Localización y límites:



Fuente: <http://turismo-huacho.blogspot.pe/2012/05/mapa-provincia-de-huarochiri.html>

El Distrito de Carampoma se encuentra ubicado en la parte nor-este de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Por el norte se encuentra la comunidad de Acobamba, por el sur con los distritos de Laraos y San Juan de Iris, por el este con el distrito de Huanza y por el Oeste con el distrito de Laraos.

Altitud:

La altura del territorio del distrito se encuentra a una altitud de 3,500 m.s.n.m.

Clima:

El clima es frío y seco, variando de acuerdo con las estaciones del año.

Topografía:

El distrito cuenta con una topografía relativamente en la microcuenca Santa Eulalia es inclinada, se ubica a 3,500m.s.n.m.

## 5.2 Contexto histórico:

Carampoma, fue creado en la época de la Independencia por el libertador Don Simón Bolívar mediante Decreto de fecha 21 de Julio de 1825, ratificada por Don Ramón Castilla, desde entonces su capital fue el pueblo de Carampoma y sus anexos Laraos, Iris y Huanza. Sin embargo, mediante la Ley N° 9390 del 30 de septiembre de 1941 el Congreso de la Republica elevó de categoría de pueblo, otorgándole a dicha capital el título de VILLA, promulgado por el Presiente Manuel Prado. Juró su Independencia el 12 de diciembre de 1821, en un acto solemne y apoteósico. En 1536 los nativos del lugar al mando de los curacas, tomaron parte en el sitio sede Lima; dichos patriotas fueron severamente castigados por las fuerzas del conquistador Francisco Pizarro, en 1783 los carampominos participaron en la rebelión encabezada por el caudillo Felipe Velasco"; en su jurisdicción se encuentra "ALPAMINA" mina que en 1827 se encontraba en producción.

Carampoma es heredera de las costumbres y tradiciones ancestrales del ayllu de Japaní, iniciadora de la posesión y poblamiento de las tierras "Japas", dirigidas por el legendario Apo Saclla Qopa, proveniente del lejano Wari (Ayacucho).

Es parte del territorio huarochirano, el cual abarca la cuenca andina, río Pallca, río Santa Eulalia y río Acobamba, su clima es frío – seco en las alturas andinas; templado en las quebradas y los pequeños valles, su relieve es accidentado, tiene una superficie de 234.21Km<sup>2</sup>. Su producción agrícola es desde los pastos naturales para los camélidos andinos en las altas punas; así como papa, maíz, trigo, cebada, ocas y ollucos (zona quechua) Carampoma, al igual que muchas localidades de la zonas alto andinas de nuestro País presentan extensos y apropiados terrenos potencialmente agrícolas que no son debidamente aprovechados básicamente por una deficiente gestión del Recurso Hídrico que sumado a factores como la Asistencia Técnica y Crediticia, desconocimiento de los adecuados canales de comercialización e incipiente organización de mayoría de nuestras comunidades no permite el éxito de sus campañas agrícolas que por lo general están limitadas a niveles de agricultura de subsistencia.

## 5.3 Patrimonio turístico

- Ruinas de Japaní: Ubicado a 3,800 m.s.n.m y a dos horas a caballo desde el centro poblado de Carampoma.
- Bosques de Quenuales: Ubicado a 3800 a 4000 m.s.n.m en las alturas de Japaní. Reserva natural de 650 hectáreas de bosques.
- Pinturas rupestres: Ubicadas a 4 100 m.s.n.m y a una distancia de viaje de media hora en transporte público desde el pueblo.
- Iglesia colonial: Ubicado en la Plaza principal del pueblo, fundado por el Virrey Toledo para la evangelización de los indígenas.
- El monumento (Obelisco) dedicado a la Batalla de Sangrar: en la Guerra con Chile en 1879.
- Lagunas de colores Canchis, Chichis y Pucro: Ubicado a 4200 m.s.n.m y a una distancia de dos horas en automóvil desde el centro poblado.

## 5.4 Diagnóstico

Hechos que caracterizan la realidad:

El Distrito de Carampoma está organizado en dos comunidades Campesinas: San Juan de Mitma y Santiago de Carampoma, abasteciéndose ambas con las aguas del río Arma.

Potencialidades:

En su conjunto, la población del distrito se dedica a la ganadería, siendo esta la actividad común y conocida ancestralmente por los lugareños la que tenemos que mejorar, así mismo, los atractivos turísticos, la agricultura sustentable y orgánica y los productos con valor agregado nos permitirán mejorar la vida económica de la comunidad, junto al desarrollo humano y cultural.

Problemas:

- Población con índice de pobreza
- Escasez de infraestructura urbana.
- Baja calidad de educación.
- Ganado genéticamente desmejorado.
- Falta de implementación de infraestructura para la producción de productos con valores agregados.
- Escases de servicios básicos.
- Alto índice de desnutrición y anemia en la población infantil.
- Falta de coordinación adecuada con el Gobierno Regional, Central y Provincial.

## 5.5 Visión de desarrollo

Nuestra propuesta está orientada a elevar la productividad de la agricultura que permita mejorar la calidad de vida como consecuencia de su mayor participación en el mercado. Esta productividad aumentará como consecuencia de la articulación de la ganadería con la agricultura, la mejora de pastos, la transformación de los productos primarios y su valor agregado.

## 6. Propuesta dimensional

El desarrollo sostenible se basa en tres dimensiones que son sus pilares: dimensión social, económica y medioambiental. A este concepto, le agregaremos la dimensión institucional.

### 6.1 Dimensión social

En el área de Salud:

- Campañas médicas orientadas a la prevención de enfermedades, despistaje y acceso a la medicina a fin de mejorar la salud de los vecinos y en especial de los niños y adultos mayores. Para lograrlo, trabajaremos de la mano con promotores de salud que

actualmente apoyan de forma voluntaria al Ministerio de Salud para la realización de campañas.

- Desarrollo de estrategias para combatir la anemia. Esto irá articulado a proyectos de huertos domésticos que permitan la diversidad de alimentos y disminuya el consumo de carbohidratos.
- Apoyar al centro de salud en sus requerimientos y facilitar la coordinación con entidades estatales y privadas.
- Mejorar el laboratorio y las instalaciones del centro de salud.

En el área de la Educación:

- Consolidación del internado municipal.
- Creación de un centro técnico de educación que permita a los jóvenes y adultos del distrito a desarrollarse educativamente y accedan a herramientas de desarrollo.
- Se realizará capacitaciones adicionales a los maestros para mejorar sus estrategias de enseñanzas y promover incentivos a los docentes para fortalecer el aprendizaje de los niños carampominos.
- Se brindará apoyo para los jóvenes destacados de la Institución del Distrito para sus estudios universitarios.
- Continuación con el proyecto de construcción de la Institución Educativa y equipamiento de los laboratorios técnicos.
- Implementación de la Biblioteca Municipal.

En el área de Turismo:

- Desarrollar convenios con las comunidades para explorar los atractivos turísticos de nuestro distrito.
- Mejoramiento de caminos de acceso a Japaní y a otros atractivos, difusión de lugares turísticos y consolidación como ruta turística en MINCETUR.
- Capacitación de Guías de Turismo para que desarrollen el rol promotor con la sociedad civil para su atención.
- Definir los potenciales del distrito para ofertar las actividades y servicios turísticos.
- Impulsar el turismo de aventura, cultural, tradicional, alternativo, etc.
- Promoción y publicidad a través de los medios de comunicación para dar a conocer los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.
- Proponer mecanismos de financiamiento que apoyen el mejoramiento de la planta hotelera ya existente y la futura, así como un programa de capacitación de personal que mejore la prestación de servicios.
- Mejoramiento de imagen urbana y rural, estrategia de vialidad y transporte turístico.
- Definición de proyectos de inversión pública en turismo.
- Mejora de los servicios turísticos que se ofertan.

En el área de cultura:

- Se promoverá los juegos florales en la Institución Educativa del Distrito incentivando el lado artístico de los niños y jóvenes.
- Recuperación de la banda municipal e incentivo para que los jóvenes formen parte de esta.
- Creación de Radio FM-Municipal.
- Apoyo a los grupos culturales de nuestro Distrito de Carampoma
- Recuperación de la memoria histórica del distrito.
- Mejoramiento del ornato publico (enyesado y pintado de paredes de los jirones de nuestro distrito), pintado de murales de danzas costumbristas en algunas paredes de los jirones
- Creación de talleres audiovisuales e histriónicos.
- Revalorizar la historia y costumbre de nuestro distrito.

En el área de Deportes:

- Se mejorará el estadio para auspiciar el deporte en el pueblo para los jóvenes deportistas.
- Consolidación de una liga distrital mediante Gestión con FPF (Copa Perú).
- Realización de campeonatos para fomentar el deporte. (fútbol y vóley)
- Fomentar deportes externos que permitan aprovechar la geografía como senderismo y ciclismo.

## 6.2 Dimensión económica

Promover la participación de la población en la elaboración del presupuesto municipal en base a las necesidades de la población; promocionar la colocación de la producción agrícola y ganadera en otros mercados nacionales e internaciones que favorezcan directamente a la economía del agricultor, ganadero y artesano.

En el área de agricultura

- Con las organizaciones comunales organizar a los agricultores por sectores de producción para que en cada zona acorde a sus realidades se les brinde una exhaustiva capacitación técnica por ingenieros de alta experiencia. En el manejo de cultivos con riego tecnificado para cada tipo de plantaciones con la finalidad de reducir costos de inversión y obtener mejores ganancias.
- Recuperación de andenes para alfalfa y crianzas de animales menores en coordinación con AGRO RURAL y PROMPERU.
- Gestión para el convenio entre chefs reconocidos y nuestros agricultores.
- Generar puestos de trabajo a través de la tecnificación del proceso agrícola mediante la producción de productos nativos en convenio de ambas comunidades.

- Crear convenios con vendedores como supermercados ferias, restaurantes, e interesados en los productos de alta calidad que brindaremos.
- Mejoramiento de pastos para la ganadería.
- Convenio con las Comunidades para cultivos alternativos como maca, quinua, kiwicha con la finalidad del reforzamiento en seguridad alimentaria.
- Incentivar la creación de huertos domésticos bajo la asesoría técnica municipal.
- Promoción de la apicultura mediante la creación de una persona jurídica teniendo como principal Asociado a la Municipalidad.
- Construcción de reservorios de agua mediante gestiones con AGRO RURAL.
- Impulsar la promoción de producción agrícola destinadas a la exportación, incorporando nuevas tecnologías, mejorando las capacidades y atrayendo la inversión pública y privada.

En el área ganadera:

- Con las comunidades se organizarán a los ganaderos para brindarles capacitación en ganadería con la finalidad de estructurar una nueva crianza de ganado que les brinde mayores ingresos económicos, mejores productos y derivados de alta competitividad en los mercados.
- Se impulsará la creación de pequeñas empresas ganaderas con el mejoramiento de razas en vacas lecheras y así lograr que el trabajador mejore sus ingresos económicos.
- Mejoramiento de razas de ganado vacuno a través de padrillos y/o inseminación artificial mediante convenios con el gobierno regional.
- Proyectos de crianza de animales menores.
- Producción de derivados lácteos tales como queso, yogurt y mantequilla.
- Reforzamiento e implementación de nuevas técnicas en la piscigranjas mediante convenios entre las Comunidades y Fondepes.

### 6.3 Dimensión medioambiental

Propuesta de acción:

- Continuación con el proyecto de saneamiento (agua y desagüe de nuestro distrito)
- Mejoramiento de carreteras y caminos rurales
- Reciclaje de los desperdicios orgánicos e inorgánicos que permitan mejorar el panorama ambiental y la descontaminación de la plaza, paredes y caminos del pueblo.
- Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana para la efectiva prevención, antes que la disuasión y represión del delito, estimulando la participación activa de los vecinos mediante las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Acuerdos con las comunidades para evitar la depredación del medioambiente
- Capacitación constante a los pobladores sobre el manejo de residuos.

### 6.4 Dimensión institucional

- Promover la celebración de convenios interinstitucionales con entidades gubernamentales y privadas, a fin de lograr las propuestas en las diferentes dimensiones planteadas.
- Fortalecer la relación entre la municipalidad y las comunidades de nuestro distrito.
- Erradicaremos todo tipo de favoritismo o marginación porque para nosotros, todos tienen derecho a la participación.
- Priorizar la prestación de los servicios de salud y educación a toda la población, con énfasis en los niños, madres gestantes, madres lactantes y adulto mayor, procurando erradicar el analfabetismo y la desnutrición.
- Incentivar el consumo de productos naturales de la región, de valor nutricional en proteínas, calorías, vitaminas y minerales.
- Promover el acceso de los niños, niñas y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades
- Fomentar la educación física, el deporte y la recreación a partir de un programa articulado de actividades entre todas las instituciones sociales del distrito.
- Se reorganizará el Sistema Administrativo Municipal mediante un análisis FODA de la gestión municipal.
- Simplificación administrativa, se realizará una profunda evaluación del personal administrativo para una eficiente competitividad en el desempeño laboral.
- Los funcionarios profesionales serán multifuncionales.

#### Clubes de Madres y Vasos de Leche

- En el corto plazo, se capacitará a las madres en cocina y manualidades.
- Se implementarán pequeños talleres de tejidos bordados y otros.

#### Seguridad Ciudadana

- Se equipará las rondas vecinales, promoveremos espacios institucionales y entornos vecinales que permiten la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.
- Se fomentará la creación de una comisaría en el distrito.

#### Defensa civil:

- Se brindará a la población la orientación necesaria para la prevención de desastres naturales.

#### 7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

- Recursos Propios
- FONCOMUN

- Canon
- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.